

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26973** ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000443/2011, referente al concursado METALOXI, S.L., CIF: B-50742550, con domicilio en polígono industrial de Malpica, calle C, nave 8-C, de Zaragoza, ha recaído Auto de siete de febrero de dos mil catorce, cuyo contenido es el siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la concursada, transformando la fase de convenio en liquidación.

2. Queda en suspenso las facultades de administración y disposición de los concursados sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3. Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

4. Se repone a la Administración concursal don Simón Sánchez Monge.

5. Requerir a la Administración concursal para que en el plazo de un mes computado desde la notificación de esta resolución presente la actualización del inventario y la lista de acreedores.

6. Los acreedores deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última publicación acordada, a la dirección de correo electrónico [jm2z4432011f@gmail.com](mailto:jm2z4432011f@gmail.com)

La dirección de correo postal resulta ser San Jorge, número 1, tercero C, Zaragoza.

7. Presentado el inventario y lista de acreedores la Administración concursal presentará el plan de liquidación para su aprobación y una vez aprobado, en su caso, se procederá a la reapertura de la sección sexta para la calificación del concurso.

Zaragoza, 10 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037459-1